



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 25 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00227-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señor/a:

Director/a de Institución Educativa Pública con JEC.

UGEL 02 - Rímac

Presente. –

- ASUNTO : Implementación del "programa de formación en competencia lectora y convivencia con aportes de la neurociencia."
- REFERENCIA : a) Resolución Viceministerial N°326-2019-MINEDU y su modificatoria.
b) Resolución Viceministerial N.º 063-2024-MINEDU
c) Oficio N.º 01091-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES
d) Oficio Múltiple N°00117-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento d), por el cual el Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), comunica que la Dirección de Educación Secundaria (DES) y la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS) están implementando el "**Programa de Formación en Competencia Lectora y Convivencia con aportes de la Neuroeducación.**"

Al respecto, mediante el oficio c) de referencia, la Dirección de Educación Secundaria, en el marco de sus funciones y competencias, ha remitido el INFORME N.º 01271-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES, en el que se solicita comunicar que este programa se implementa a través del SIFODS, según detalle:

- **Inscripción:** hasta el 11 de agosto de 2024
- **Duración:** agosto a noviembre (224 horas)
- **Modalidad:** 100% virtual.
- **Público objetivo:** Coord. Pedagógicos, de Tutoría y docentes de las IIEE con JEC.

En atención a lo señalado, agradeceré se sirvan comunicar a todos los docentes de su institución educativa para que se inscriban y participen hasta culminar el programa formativo. Asimismo, se les alcanza el enlace para dicha inscripción:

<https://sifods.minedu.gob.pe/docente/portafolio-oferta-formativa/configuracion/detalle/355>

Cualquier consulta o coordinación, sírvase realizarla con el especialista Jorge Martínez Atúncar al correo: JOMARTINEZ@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente

Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefe (e)del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.
KPZA/J(e)AGEBRE
AME/E.E.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0546814

CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010